

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE PRORROGA DE PLAZO DE DURACION, AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA Y CODIFICACION DE ESTATUTOS DE "SEATSA C.A." 23 ABR. 1990

- 1. CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de prórroga de plazo de duración, aumento de capital, reforma y codificación de estatutos de "SEATSA C.A.", se otorgó en la ciudad de Quito el 7 de abril de 1989, ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Quito, Dr. José María Borja Gallegos, mediante Resolución No. 90.1.1.1.0018 de 9 de enero de 1990 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito bajo el No. 435 del Registro Mercantil, tomo 121. Quito, a 12 de marzo de 1990.
- 2. AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$/. 1'500.000 con lo cual queda elevado a la suma de \$/. 2'000.000.
- 3. INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado mediante capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos.
- 4. En virtud de la mencionada escritura pública se reforman los siguientes artículos de los estatutos sociales: "ARTICULO PRIMERO.- DENOMINACION SOCIAL Y DURACION.-** La compañía se denominará "SEATSA C.A.". Tendrá una duración de cincuenta años a partir de la inscripción de la escritura pública en que se inserta esta codificación. **ARTICULO TERCERO.- CAPITAL SOCIAL.-** El capital social es de dos millones de sucres dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de mil sucres cada una. **ARTICULO QUINTO.- GOBIERNO Y ADMINISTRACION.-** La compañía será gobernada por la Junta General de Accionistas y será administrada por el Directorio, el Presidente, el Gerente General y el Gerente Administrativo". Además, se realiza la codificación de los mismos.

Quito, a 09 de abril de 1990

Dr. Gonzalo Merlo Pérez  
SECRETARIO GENERAL  
svr-422

23 ABR. 1990

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE "SIERRA SANTELI COMPANIA LIMITADA"

- 1. CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública de constitución de "SIERRA SANTELI COMPANIA LIMITADA" se otorgó en la ciudad de Quito el 16 de enero de 1990 ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Quito. El señor doctor José María Borja Gallegos, Intendente de Compañías de Quito, la aprobó mediante Resolución No. 545 de 17 de abril de 1990.
- 2. OTORGANTES.**- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores:
 

señores:	E. CIVIL	NACIONALIDAD	DOMICILIO
Xavier Espinoza Fuentes	Casado	Ecuatoriana	Quito
Glorinda Santeli	Casada	Ecuatoriana	Quito
Pedro Herrera	Casado	Ecuatoriana	Quito
Juan Araujo Donoso	Casado	Ecuatoriana	Quito
Fabian Páez Granda	Casado	Ecuatoriana	Quito

 Además, comparecen los señores Francisca Freile de Espinosa, Julián Sierra González, María Pontilla de Araujo y Verónica Santeli de Páez, para autorizar la inversión de sus cónyuges. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, a excepción del señor Julián Sierra González que es mexicano, casado, domiciliado en Quito.
- 3. RAZON SOCIAL Y PLAZO.**- La razón social de la compañía es "SIERRA SANTELI COMPANIA LIMITADA" y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
- 4. DOMICILIO.**- El domicilio de la compañía es la ciudad de Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.
- 5. OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la compañía es: "el relativo a la importación, exportación, comercialización, compraventa, arrendamiento de toda clase de suministros y equipos para las artes gráficas". La Compañía también se dedicará a la importación, exportación, comercialización, compraventa, arrendamiento de toda clase de suministros y equipos manuales, mecánicos y electrónicos para oficinas".
- 6. CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía es \$/. 700.000,00, dividido en 700 participaciones de \$/. 1.000,00 cada una.
- 7. INTEGRACION DEL CAPITAL.**- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario \$/. 350.000,00, y el saldo de \$/. 350.000,00 a pagarse en el plazo de un año.
- 8. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**- La compañía es gobernada por la Junta General de socios y administrada por el Presidente y el Gerente General. La representación legal, interna y extrajudicial de la compañía la ejerce el Gerente General. Para desempeñar los cargos de Presidente y Gerente General han sido designados los señores Juan Carlos Araujo Donoso y Juan Ricardo Sierra González, respectivamente. **Quiero poner en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.**

Quito, a 17 de abril de 1990

Dr. Gonzalo Merlo Pérez  
SECRETARIO GENERAL  
svr-422

Notario y representante legal de la compañía inscrita en el Registro Mercantil el 16 de enero de 1990.  
CERTIFICO que la firma procedente es del Sr. Manuel Jaramila Cónsul del Ecuador en Baltimore Maryland USA. es auténtica.  
Dr. Jorge Palacios H. Secretario

REPUBLICA DEL ECUADOR  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
CERTIFICACION No. 6908  
Quito, a 29 de marzo de 1990  
CERTIFICO que la firma procedente es del Sr. Manuel Jaramila Cónsul del Ecuador en Baltimore Maryland USA. es auténtica.  
MAGDALENA PEGAN POLIT DIRECTORA DE LEGALIZACIONES  
Hay un sello mos/419

Con esta fecha queda inscrito el presente Documento y la Providencia del señor Juez Octavo de lo Civil de Pichincha, de 29 de marzo de 1990, bajo el número 581 del Registro Mercantil, tomo 121.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses según lo ordena la Ley signado con el número 419.- Se dá así cumplimiento a lo dispuesto en el citado Providencia.- Se anotó en el Registro bajo el número 4190. Quito, a diez de abril de mil novecientos noventa.- EL REGISTRADOR.-

Dr. Gustavo García Banderas REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO  
En Quito, a 30 de marzo de mil novecientos noventa a las diez y siete horas con veinte minutos, notifiqué la providencia que antecede al señor Registrador Mercantil, en persona, quien impuso de su contenido firma: Certifico.  
El Registro Mercantil  
El Secretario  
Con esta fecha queda inscrito en la provincia del señor Juez Octavo de lo Civil de Pichincha, de 29 de marzo de 1990, bajo el número 581 del Registro Mercantil, tomo 121.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses según lo ordena la Ley signado con el número 419.- Quito, a diez de abril de mil novecientos noventa.- EL REGISTRADOR.-  
Dr. Gustavo García Banderas REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO  
Hay ocho sellos mos/474

PROVIDENCIA: LV. JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. Quito, 22 de Marzo de 1990, las 14 horas cuarenta y cinco.- VISTOS: Avoco conocimiento de la presente causa en virtud del sorteo realizado por la oficina respectiva en lo principal, la demanda anterior se deja, precisa y reúne los demás requisitos de Ley. Admitida el trámite verbal sumario, por el juramento rendido y de conformidad con el Art.86 del Código de Procedimiento Civil, oídas de la demandada SRA. MARIA OLIMPIA NARCISA NAVARRO CUMBE, por la prensa en uno de los periódicos de mayor circulación nacional que se editan en esta ciudad de Quito, como en la provincia del Azuay, mediante una y otra publicación, ocho días hábiles por lo menos. Téngase en cuenta el casillero Judicial nº193 designado por el actor, cédese y publíquese y notifíquese.- Si Dr. Darío Ortíz de Guzmán, Intendente de lo Judicial, en el casillero nº193 designado por el actor, cédese y publíquese y notifíquese de la suscripción del presente legal para posteriores notificaciones conforme a Ley.  
Dr. Jorge Palacios H. Secretario